



AYUNTAMIENTO DE NOVALLAS (Zaragoza)

RESOLUCION ALCALDIA

Visto el expediente incoado al efecto de la ejecución de las Obras de la Avenida de Navarro Tramo 1, n.78/2021, según el proyecto redactado por Tyrassona arquitectura SLU, obrante en el expediente, que asciende a 131.788,69.-euros, IVA incluido

Siendo competencia del Pleno la gestión de su aprobación y expediente de contratación, el Pleno en sesión de 26 de abril de 2021 ha aprobado:

“PRIMERO: Aprobar el proyecto de obras de la Avenida de Navarro Tramo 1, redactado por Tyrassona arquitectura SLU, obrante en el expediente, que asciende a 131.788,69.-euros,

SEGUNDO: Que se lleve a cabo el replanteo del Proyecto de obras, de conformidad con el artículo 236 de la LCSP.

TERCERO: Iniciar el expediente de contratación y delegar en la Alcaldía la realización de los actos administrativos del expediente de la competencia Plenaria por razones de agilidad en la gestión de la contratación.

CUARTO: Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: Necesidad de ejecución de la Mejora en la Avenida de Navarra del Municipio.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado al Pleno.”

Se trata de la Renovación de Redes y Pavimentación del tramo 1 de la Avenida de Navarra en Novallas, están incluidas y Financiadas por el Plus DPZ 2021.

Necesidad a satisfacer: Mejora del Pavimento y redes de abastecimiento tramo 1. Ultima calle, que está sin renovar, existen muchas fugas de la red y procede por ello la realización de las obras referidas, con renovación también del pavimento:

Características del contrato: Tipo de contrato: administrativo

Subtipo del contrato: obras

Objeto del contrato: Renovación de Redes y Pavimentación del tramo 1 de la Avenida de Navarra en Novallas

Procedimiento de contratación: abierto simplificado

Tipo de Tramitación: ordinaria

Valor estimado del contrato: Valor estimado 108.916,27.-euros

Presupuesto base de licitación IVA excluido: Valor estimado 108.916,27.-euros; IVA %:22.872,42.-

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 131.788,69.-euros, Duración de la ejecución: 4 meses Duración máxima

Código CPV:

45233252-0 Trabajos de pavimentación de calles

45232400-6 Obras de alcantarillado

45232410-9 Obras de saneamiento

45231300-8 Trabajos de construcción de tuberías para agua y aguas residuales

Duración de la ejecución: cuatro meses No lotes

Documentos expediente; Providencia de Alcaldía Informe de Secretaría Resolución de Alcaldía inicio

Pliego de prescripciones técnicas

Pliego de condiciones económico administrativas. Informe fiscalización fase A

Informe propuesta Secretaria





AYUNTAMIENTO DE NOVALLAS (Zaragoza)

Covocada la licitación a través de la Plataforma de contratación del sector público se han presentado las siguientes OFERTAS en único sobre A unico:

- CANTERAS DE EJEJA, S.L. - CIF: B50946615

* Fecha de recepción de la documentación: 26-05-2021 11:27

* Motivo:Cumple

101.161,43.-IVA21.243,90.-

- Construcciones López Lostalé S.L. - CIF: B99058018

* Fecha de recepción de la documentación: 26-05-2021 09:14

* Motivo:Cumple

91.440.-IVA 19.202,40.-

- Construcciones Navascués Zalaya SL - CIF: B50517754

* Fecha de recepción de la documentación: 25-05-2021 10:16

* Motivo:Cumple

105.450.-IVA 22.144,50.-

- CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS TRADENHOR SL - CIF: B99270415

* Fecha de recepción de la documentación: 26-05-2021 12:48

* Motivo:Cumple

76.252,28.- IVA 16.012,98.-

- IDECON, S.A.U. - CIF: A50042407

* Fecha de recepción de la documentación: 26-05-2021 09:00

* Motivo:Cumple

100.236,51.- IVA 21.049,67.-

- INGENIERIA Y OBRAS ARAGONESAS DEL EBRO (INOBARE,S.L.) - CIF: B50561778

* Fecha de recepción de la documentación: 26-05-2021 12:35

* Motivo:Cumple

90.400,50.-IVA 18.984,10.-

- Ingeniería y Técnicas Globales de Resolución Ambiental SLU - CIF: B99322679

* Fecha de recepción de la documentación: 26-05-2021 12:55

* Motivo:Cumple

91.459.-IVA 19.206,39.-

Resultando la documentación administrativa exigida y la oferta económica correctas, se admiten todos los proponentes y se someten las ofertas económicas a Informe de Valoración del técnico municipal.

Emitido Informe técnico con fecha 4 de junio considerando justificada la baja desproporcionada propone la adjudicación a Construcciones y contratatas Tradenhhor SL Tradenhhor S.L.

Por la Mesa de contratación se propone al órganos de contratación la adjudicación a la empresa Tradenhhor S.L. una vez haya presentado la Fianza definitiva y la documentación establecida en la cláusula decimosexta del Pliego,

Tras ello el Pleno acuerda por unanimidad:

“PRIMERO: Toma razón de los actos administrativos efectuados por la Alcaldía y que se proceda a la adjudicación de las obras a la mejor oferta una vez acreditada la presentación de la documentación exigida en el Pliego.

Por parte de la empresa se ha presentado aval n. por 3.812,61 euros correspondiente al 5% de la adjudicación, y queda acreditado también estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y con la SS, así como de todos los requisitos exigidos,

Visto el Informe propuesta de Secretaria que incluye informe de fiscalización de la fase D favorable, de junio de 2021,

Esta Alcaldía RESUELVE:





AYUNTAMIENTO DE NOALLAS (Zaragoza)

PRIMERO. Adjudicar el contrato de las Obras Pavimentación y renovación de redes de la Avenida de Navarro Tramo 1, n.78/2021, según el proyecto redactado por Tyrassona arquitectura SLU , obrante en el expediente en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas por 76.252,28.- IVA 16.012,98.-Total 92.265,26.-euros

SEGUNDO. Plazo de ejecución de 4 meses.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a Jose Baigorri garcia.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Notificar al adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato .

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
El Alcalde.- H. Jesús Fernández Cornago

